

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HENRY PALÁCIOS RAMÍREZ Y DANIEL
SEBASTIAN PALÁCIOS SUAREZ
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00287 00

Una vez, revisado el expediente, el Despacho procede a INADMITIR LA DEMANDA, de conformidad con el artículo 170 del C.P.A.C.A., para que dentro del término de diez (10) días, la parte actora la subsane en los aspectos que se indican a continuación:

1. Adecue la pretensión 2 literal A de la demanda, en el sentido de indicar a qué conceptos se refiere por perjuicios materiales en la modalidad de lucro cesante, pues solo explica el daño emergente, ello de conformidad con el numeral 2 del artículo 162 del CPACA.
2. Realice la estimación razonada de la cuantía en debida forma, teniendo en cuenta únicamente los perjuicios materiales, de conformidad en los artículos 157 y el numeral 6 del 162 del C.P.A.C.A.,

Así mismo, se deberá allegar con la subsanación los traslados en físico y medio magnético de dicho escrito, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012.

Se advierte que la omisión a la presente disposición dará lugar al RECHAZO de la demanda, con relación a la enunciada, como lo indica el numeral segundo del artículo 169 del C.P.A.C.A.

Finalmente, se reconoce personería al abogado **HENRY PALACIOS RAMÍREZ**, quien además actúa en causa propia, como apoderado del señor **DANIEL SEBASTIAN PALÁCIOS SUAREZ** en los términos y forma del poder visible a folios 1 al 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico
Nº 38 del 09 de octubre de 2017, a cual se avisa a quienes hayan
suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria